



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación ciudadana.

. Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria Municipal.

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.

D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala de Sanidad, Tercera Edad

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Torres, Concejala de Empleo, Comercio e Industria.

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes

D. David Díez Ávila, Concejal Arroyomolinos Sí puede

. Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Román Villarrubia Garrido.

En Arroyomolinos, a 7 de julio de 2016

Siendo las 09:50 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

**1. Apertura sobre A y B del expediente 73/16 “Suministro de columnas de fundición para farolas”( Negociado sin publicidad)**

**Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos



presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

PRIMERA.- DOMINGO TORRES S.L.

SEGUNDA.- MOBIUR INDUSTRIAL S.L.

TERCERA.- SUMINISTROS ELÉCTRICOS MTP S.L.

CUARTA.- MAYJA S.L.

QUINTA.- INDUSTRIAS ILUMINADORAS ROURA S.A

SEXTA.- ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO S.L (MARVIZON)

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

Nº de Proposición

Titular

PRIMERA.- DOMINGO TORRES S.L., han presentado plicas.

TERCERA.- SUMINISTROS ELÉCTRICOS MTP S.L, han presentado plicas.

SEXTA.- ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO S.L (MARVIZON)

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles

Se comprueba por D<sup>a</sup> Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta. Excepto la mercantil DOMINGO TORRES S.L que queda excluida del procedimiento por incluir la oferta económica en el sobre de la documentación administrativa.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura de los sobres “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:



**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS  
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLUMNAS  
DE FUNDICIÓN PARA FAROLAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN  
PUBLICIDAD. (EXP. 73/2016)**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- SUMINISTROS ELECTRICOS MTP, S.L.
- ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L.
- 

Según lo marcado por el pliego, la valoración utilizará un único criterio, que es exclusivamente la oferta económica más ventajosa.

El presupuesto base de licitación total es de 23.958,0 Euros, repartidos en 19.800,00 Euros más 4.158,00 Euros del 21% de IVA por un total de 66 unidades a suministrar.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS MTP, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 21.961,50 € con el 21% de IVA incluido.

ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 14.215,8 € con el 21% de IVA incluido.

En base a las propuestas presentadas, ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L. incurriría en una baja temeraria del 35,27% respecto de la oferta presentada por la otra empresa concurrente.

Como punto de partida para la licitación se han tenido en cuenta, a la hora de establecer los precios del concurso, los precios abonados con anterioridad por este Ayuntamiento. Al no saber a ciencia cierta el órgano de contratación si estos precios son de reales de mercado, la mesa ha decidido dar audiencia a la empresa ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L. a fin de que argumente la viabilidad de su oferta en los términos establecidos.

En Arroyomolinos, a 7 de julio de 2016. El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

La mesa de contratación por unanimidad muestra su conformidad al informe del técnico por lo que se deberá proceder a dar audiencia a la mercantil ARTESANÍA DEL HIERRO FUNDIDO S.L.

**2. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 75/16 “Control sanitario de calidad del agua de consumo humano” (Negociado sin publicidad)**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico del sobre “B” de las dos empresas admitidas en el procedimiento, resultando:



**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL  
PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIOS DE CONTROL SANITARIO DE CALIDAD  
DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO  
SIN PUBLICIDAD. (EXP. 75/2016)**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- AQM LABORATORIOS, S.L.
- LABORATORIOS OMEGA, S.L.
- Criterios ponderables en función de un juicio de valor
- a) Proyecto de servicio ofertado.....Hasta 50 puntos

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, la dotación de medios y personal asignado al objeto del contrato, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento tanto en número de muestras y análisis, como en cantidad de parámetros a analizar más allá de lo exigible por la legislación.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria descriptiva (concisa y específica al objeto del contrato, recomendable no más de 30 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, acreditando adecuadamente los medios técnicos requeridos en el punto 3 del presente pliego y los medios asignados a la prestación del servicio requerido, así como para las mejoras que el licitador estime oportuno proponer respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Se valorará especialmente las mejoras consistentes en aumentar el número de muestras a realizar o la frecuencia de la misma, así como aumentar el número de parámetros a analizar por encima de los obligatorios.

Los dos laboratorios presentados cuentan con las acreditaciones requeridas y están en el registro de laboratorios que realizan control analítico de productos alimenticios de la Comunidad de Madrid.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las dos ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada.

AQM LABORATORIOS, S.L.:



- Indica su metodología de muestreo, especificando que la recogida de muestras se hará en 3 tandas anuales, en donde se recogerán 6 muestras en cada tanda (cada 4 meses) hasta un máximo de 20 muestras al año.
- Identifica a la persona responsable de la comunicación con el Ayuntamiento para todo lo relacionado con el área técnica del SINAC. Especifica que incluye en el precio la carga y modificaciones que haya que hacer en SINAC.
- Los informes se entregarán en formato papel y/o formato electrónico pdf. Si el Ayuntamiento lo solicita, pueden generar un archivo Excel con los resultados.
- En el caso de que se genere un incumplimiento en algunas de las muestras, se procederá a la repetición del parámetro analítico que incumple o bien de la muestra entera, si así lo considera oportuno el laboratorio. Siendo el lugar de recogida del incumplimiento el mismo grifo donde se tomó la muestra inicial.
- En el modelo de informe controlan los siguientes parámetros:
  - Detección y recuento de bacterias coliformes
  - Detección y recuento de Escherichia coli
  - pH a 25º
  - Conductividad a 20º
  - Cloro combinado residual
  - Cloro libre residual
  - Cloro total
  - Amonio
  - Cobre
  - Cromo
  - Hierro
  - Níquel
  - Plomo
  - Turbidez
  - Color
  - Olor
  - Sabor
  - Nitritos

LABORATORIOS OMEGA, S.L.: (Parte de la documentación requerida en el sobre B estaba contenida en el sobre A)

- Indica su protocolo de actuación para la recogida de muestras, a realizar cada 3 meses.
- Los informes se entregarán en formato papel y podrán ser descargados por la web, facilitando usuario y contraseña. Indican que están intentando posibilitar los datos de los informes en archivos XML para la importación de datos en el SINAC, y que para ello tendrán que contar con la colaboración de la persona que introduce los mismos.
- En el modelo de informe controlan los siguientes parámetros:
  - Recuento de bacterias coliformes
  - Recuento de Escherichia coli



- Cloro total
- Cloro libre
- Cloro Combinado
- Hierro
- Cobre
- Aluminio
- Zinc
- Plomo
- Cromo
- Níquel
- pH
- Conductividad
- Turbidez
- Color
- Olor
- Sabor
- Nitrogeno Amoniacal
- Nitritos

- Presenta como mejoras:

- Los informes podrán ser entregados en un plazo máximo de 72 horas, en caso de urgencia. Establecen como plazo máximo de entrega 5 días laborables.
- Incluir el parámetro de recuento de Aerobios a 22º, ya que consideran que es importante conocer la contaminación del agua.
- Se comprometen a realizar hasta un máximo de 43 muestras al año. No especifican nada, por lo que entiendo que sería sin coste.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

AQM LABORATORIOS, S.L.....25 Puntos

LABORATORIOS OMEGA, S.L.....45 Puntos

En Arroyomolinos, a 1 de julio de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación aprueba por unanimidad el reparto de puntos expresados en el informe técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” de ambas empresas, resultando:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL  
PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIOS DE CONTROL SANITARIO DE CALIDAD  
DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO  
SIN PUBLICIDAD. (EXP. 75/2016)**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:



- AQM LABORATORIOS, S.L.
- LABORATORIOS OMEGA, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes
- a) Oferta económica..... Hasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación anual es de 4.235,00 Euros, repartidos en 3.500,00 Euros más 735,00 Euros del 21% de IVA.

AQM LABORATORIOS, S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 3.484,80€ (baja 79,43%), repartidos en 2.880,00 € más 604,80 € del 21% de IVA. por tanto obtiene 100 puntos.

LABORATORIOS OMEGA, S.L, en su oferta económica, ha presupuestado un precio por análisis, quedando fuera del concurso dado que se especificaba en los pliegos que había que dar un precio global por servicio.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 1 de julio de 2016.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
AQM LABORATORIOS	100	25	125



En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por AQM LABORATORIOS S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 7 de julio de 2016. El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

La mesa de contratación de acuerdo con el informe técnico propone la exclusión de la mercantil LABORATORIOS OMEGA S.L por no ajustarse su oferta económica al modelo establecido en el anexo I del PCAP, así como la adjudicación a la empresa AQM LABORATORIOS S.L.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil AQM LABORATORIOS S.L votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:20 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extendiendo la presente acta.